

DDJJ 2020: CRONOGRAMA DE VENCIMIENTOS PARTICULARES MAYO A JULIO 2021

CUIT	PERSONAS HUMANAS		PERSONAS JURÍDICAS				EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA		
	IGMP ^(*) GANANCIAS, CEDULAR Y BS. PERSONALES		GANANCIAS cierre Dic. 2020 ⁽²⁾	Bienes Pers. Acciones/particip. Sociales <i>(todos)</i> ⁽³⁾		Particip. societarias <i>(exRG 4120) (todos)</i> ⁽⁴⁾	DETALLE DE BIENES + INGRESOS y GASTOS ⁽⁵⁾		DDJJ Patrimoniales
	Con o sin partic. en Soc. o cierre Dic. ⁽¹⁾ Renta Financiera enajen. inm. y otros)								Funcionarios <i>(7)</i>
	JULIO <i>(día)</i>		MAYO <i>(día)</i>	JUNIO <i>(día)</i>		JULIO <i>(día)</i>	JUNIO <i>(día)</i>	JUNIO <i>(día)</i>	JULIO <i>(día)</i>
Present.	Pago	Present. y Pago	Present.	Pago	Present.	Present.	Pago ⁽⁶⁾	Present.	
0	23	26	26	11	14	28	30	14	31
1	23	26	26	11	14	28		14	
2	23	26	26	11	14	28		14	
3	23	26	26	11	14	28		14	
4	26	27	26	14	15	29		15	
5	26	27	27	14	15	29		15	
6	26	27	27	14	15	29		15	
7	27	28	27	15	16	30		16	
8	27	28	27	15	16	30		16	
9	27	28	27	15	16	30	16		

Elaborado conforme Res. Grales. 4172/2017. AFIP y modif y sus prórrogas [4988/2021](#) y [5006/2021](#)

(1) Comprende tanto a las Personas Humanas con o sin participación en Soc. con cierres en Diciembre (SA, SRL, Soc. de Hecho, etc.) y que coticen o no en bolsa.

(2) Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales que confeccionen balance comercial con cierre en Diciembre de 2020 (SA, SRL, etc.)

(3) Sociedades que, en su carácter de Responsables sustitutos del Impuesto sobre los Bienes Personales de las acciones o participaciones sociales, deberán ingresar el 0,25% del VPP (Ley 27.260)

(4) Régimen de información Societarias y otros Res. Gral. [4697/2020](#), (ex RG4120)

(5) Empleados con ingresos percibidos más \$ 1.500.000 anual, deberán informar detalle bienes, ingresos y gastos, deducciones, etc., (Res. Gral. 4003/2017 y modif). Se aguarda la suba del monto mínimo como el año 2019 (vto 2020) al menos a \$ 2.000.000 Res. Gral. [4767/2020](#)

(6) Si luego de completar datos, diere saldo a pagar en el Impuestos sobre los Bienes Personales y/o Ganancias, retrotrayéndose la presentación al día anterior al pago.

(7) Régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales, personas conforme Art. 5 Ley 25.188 de Etica en la función pública (Res. 1695/2013). Prorrogado por [Res 5/2021](#)